

ANUNCIO

Por medio del presente, para general conocimiento, se comunica el resultado del Acta de revisión de prueba teórica y práctica, realizada con fecha 11 de Noviembre de 2024, por el Tribunal Calificador para la “**COBERTURA DE 2 PLAZAS DE PEÓN DE RECOGIDA (GRUPO V), PERSONAL LABORAL EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**”, la Presidencia del Consejo de Administración **ANUNCIA**:

PRIMERO: La puntuación ponderada como se recoge en las bases en la fase de oposición supondrá el 60% del total del proceso selectivo. Con un máximo de 6 puntos; la parte teórica se valorará con un máximo de 2 puntos, y la parte práctica se valorará con un máximo de 4 puntos.

La calificación fue la siguiente:

ASPIRANTE CÓDIGO	TEÓRICO PONDERADO (2 pts)	PRÁCTICO PONDERADO (4 pts)	TOTAL (hasta 6 pts)
2	1,20	3,68	4,88
10	1,40	3,52	4,92
15	1,20	2,72	3,92
16	1,40	3,04	4,44
17	1,20	2,88	4,08
19	1,80	3,36	5,16
21	1,40	2,88	4,28
23	1,20	3,04	4,24
24	1,60	4	5,60
28	1,60	3,20	4,80
30	1,40	3,04	4,44
31	1,40	3,36	4,76
34	1,80	3,52	5,32
35	1,40	2,08	3,48
36	0,80	3,68	4,48
40	1,80	3,52	5,32
41	1,20	4	5,20
42	1,20	3,68	4,88

50	1,60	2,88	4,48
56	1,60	2,72	4,32

SEGUNDO: Se abre un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que los aspirantes presenten, por escrito, las reclamaciones que estimen conveniente a estas calificaciones.

TERCERO: Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la página web de la empresa municipal.

En Granadilla de Abona a 14 de Noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO

Fdo. D. Francisco Fernando Rodríguez Reyes